



Provincia de Tierra del Fuego  
Occidental e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

GOBIERNO PROVINCIAL

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

USHUAIA, 09 AGO 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 765/01, N° 1016/2003, N° 1008/02, N° 1243/03 y M.ED. N° 2147/13; y el Expediente N° 18048-ED/12 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 18048-ED/12 para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Técnico Superior en Análisis e intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario, emitido por el Instituto Primera Escuela Privada de Psicología Social A-1245, incorporado en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.ED. N° 2147/13, Anexo IV.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 08/2016.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos, como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016, con los alcances, competencias e incumbencias que se determinaron en el dictamen anteriormente citado, sustituyendo la Resolución mediante la cual fue incorporado oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333-10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13, N° 111/15 y N° 1199/16 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir de la Resolución M.ED. N° 2147/13 el Anexo IV, por el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del Título detallado en el Anexo I que forma parte de la presente, al APÉNDICE XI del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 tendrá vigencia para la meritación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2017. Ello, por lo expuesto en los Considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 08/2016.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Sr. Atilio Jorge Martín Vera, D.N.I. N° 25.412.697, con copia autenticada de la presente y del Dictamen C.P.R.T. N° 08/16.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.M.D.E. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2159

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ESCOPIA DEL ORIGINAL  
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

2159

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

**Título**

**"Técnico Superior en Análisis e Intervención en los Campos Grupal, Institucional y Comunitario"**

Expedido por el Inst. Priv. Inst. Prim. Esc. Priv. de Psicología Social A-1245

**I. E.S.O. – CICLO BÁSICO**

**I.1- HABILITANTE**

- Procesos Tecnológicos: Modulo - Técnicas de Trabajo en Grupo (*Mod. Téc. Prof.*)

**II. E.S.O. – CICLO ORIENTADO**

**II.1- HABILITANTE**

- Psicología (*B. Orientado*)
- Proyecto de Intervención Comunitaria (*B. O. Lenguas*)
- Proyecto de Intervención Sociocomunitaria (*B. O. Turismo*)

**III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:**

**III.1- HABILITANTE**

- Relaciones Humanas
- Metodología de la Investigación

**IV. C.E.N.S.:**

**IV.1- HABILITANTE**

- Taller de Investigación Socio-Cultural Planificación y Ejecución Social (*Perito Auxiliar En Desarrollo De Comunidades*)
- Introducción a la Acción Social (*Perito en Desarrollo de Comunidades*)
- Psicología General (*Perito en Desarrollo de Comunidades*)

**IV.2- SUPLETORIO**

- Relaciones Interpersonales (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)
- Relaciones Públicas (*Perito Auxiliar en Relaciones Humanas*)

**V.-. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:**

**V.1- HABILITANTE**

- Preceptor
- Ayudante del Departamento de Orientación

**VI.-. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:**

**VI.1- HABILITANTE**

- Preceptor

FE  
ge

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur